

2022-101

CONSTANCIA: Manizales, enero 18 de 2023. La deajo en el sentido que la estudiante de derecho que representa a la parte demandante presentó memorial en el que aporta el envío de la comunicación de que trata el artículo 76, inciso 4 del Código general del proceso, conforme a lo solicitado en auto de sustanciación No 2166 del 15 de diciembre de 2022. Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 025

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, dieciocho de enero de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en el proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS**, promovido por los menores **MARÍA SALOMÉ** y **EMANUEL VALENCIA PARRA**, representados legalmente por su progenitora **ANA MILENA PARRA CIFUENTES**, en contra de **VÍCTOR MANUEL VALENCIA HERRERA**, se acepta la renuncia al poder efectuada por la estudiante **VALENTINA GIRALDO CARDONA** y sustitución anteriormente aportada, disponiendo reconocer personería amplia y suficiente a la estudiante de consultorio **MARIANA PATIÑO HOYOS**, para actuar en nombre y representación de la demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

Igualmente se requiere nuevamente a la parte demandante, para que acredite el envío de la liquidación del crédito (artículo 3 de la Ley 2213 de 2022 y artículo 78 numeral 14 del Código general del proceso) e informe la empresa para la cual labora el demandado.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9ed2f4e757b7c256c903757e02e5a61b1216f89122571a6b27342a83421bc04**

Documento generado en 18/01/2023 03:55:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>